

TÉRMINOS Y CONDICIONES FLETES INGRAM MICRO SUCURSAL COLOMBIA

Los siguientes términos y condiciones deberán ser tenidos en cuenta por todos los clientes de INGRAM MICRO que por su ubicación deban adquirir el servicio. Tenga en cuenta que en caso de que se produzcan pérdidas, daños o retrasos en ciertas circunstancias, INGRAM MICRO limita su responsabilidad sobre las mismas y exigirá una notificación formal de la reclamación a la que hubiere lugar, dentro de los plazos establecidos. Los envíos están sujetos a las tarifas acordadas por la Gerencia General de INGRAM y podrán cambiar previa notificación, por cualquiera de nuestros medios de comunicación. Se entenderá para INGRAM que, una vez solicitado el servicio, acepta los Términos y Condiciones aquí descritos.

1. APLICACIÓN

1.1 Estas Condiciones se aplican al transporte de mercancía dentro del territorio nacional, teniendo en cuenta que INGRAM MICRO se encuentra ubicado en el municipio de Cota – Cundinamarca. Si se solicita, los clientes pueden ser informados sobre las regiones donde INGRAM cuenta con cobertura de servicio y los tiempos estimados de entrega para cada una de estas zonas.

1.2 Las presentes Condiciones (término que incluye los acuerdos y convenios mencionados expresamente en este documento) constituyen la totalidad de lo acordado entre las partes; excluirán, sustituirán y prevalecerán sobre cualquier otro término o condición, oral o escrito, dondequiera que figuren o se formulen y, en particular, términos o condiciones que el cliente pretenda incorporar o cualquier declaración escrita u oral en relación con las presentes Condiciones.

1.3 Estas Condiciones no podrán ser reemplazadas, modificadas ni ampliadas sin el acuerdo expreso por escrito entre el cliente y un representante de INGRAM que cuente con la autoridad expresa por escrito para hacerlo.

2. TARIFAS

El valor del flete establecido para cada pedido se basará en la información suministrada por el cliente, siendo responsabilidad de este notificar el número de parte, material y costo del producto; en caso de que al facturar el producto la información difiera, debido a error u omisión del cliente, este deberá asumir la penalidad del 1.1% sobre el valor de la factura. INGRAM no realizará ningún ajuste, devolución o crédito de ninguna clase, como consecuencia de discrepancias en cualquier oferta de precios o servicios efectuada con anterioridad a la presentación del Envío y las tarifas y otros Cargos facturados al cliente.

Las tarifas aplicadas serán las siguientes:



INPUT	DESTINO	DESTINATARIO	FLETE	MINIMA
IM ONLINE / MANUAL	BOGOTÁ	CANAL	Gratis	Gratis
		USUARIO FINAL	Gratis	Gratis
IM ONLINE	FORÁNEO	CLIENTE / USUARIO FINAL	0,8%	11.000 COP
MANUAL			1,1%	11.000 COP

*Estas tarifas no aplican para los destinos AMAZONAS y SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

3. PRUEBA DE ENTREGA

El aliado de transporte avalado por INGRAM MICRO S.A.S que preste el servicio de envío de mercancía en su nombre, solicitará al momento de la entrega la firma en constancia de recepción en destino del producto. Para INGRAM este documento de entrega constará como prueba suficiente de la aceptación de la mercancía; a menos que en las observaciones se indique alguna novedad al momento de la entrega, que luego deberá ser asentada a través de una notificación formal de la reclamación. De no presentarse ninguna observación, INGRAM asumirá que se ha realizado la entrega a satisfacción del producto, sin exención a reclamaciones futuras relacionadas con el despacho